Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**
Fecha de expedición: 27/08/2026 - 4:05:23 PM

Recibo No.: 0030808569 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHjcZdLfifpccbAk

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: H&T DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901533625-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

## MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-710382-12
Fecha de matrícula: 22 de Octubre de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B 32 C 75
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: hytdistribucionesmed@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6043220745
Teléfono comercial 2: 3185200968
Teléfono comercial 3: 3176488893
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 C 75

Recibo No.: 0030808569 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHjcZdLfifpccbAk

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

| | |
|---|---|
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |
| Correo electrónico de notificación: | hytdistribucionesmed@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 6043220745 |
| Teléfono para notificación 2: | 3185200968 |
| Teléfono para notificación 3: | 3176488893 |

La persona jurídica H&T DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

## CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 19 de octubre de 2021, del Accionista Único, inscrito en esta cámara de comercio el 22 de octubre de 2021, con el número 33113, del libro IX, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

H&T DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.

## TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita, entre los cuales figura:

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p

La sociedad tendrá como objeto principal; comercialización, distribución, promoción, importación y exportación de osteosíntesis, y

todos los elementos afines a la ortopedia, dispositivos médicos a la medida de órtesis y prótesis, productos, insumos para adecuación de áreas hospitalarios e institucionales.

Suministro de productos, equipos, elementos, vehículos, maquinaria para uso hospitalario, institucional y profesional. Elaboración, adecuación y acondicionamiento de artículos para rehabilitación y similares, equipamiento médico, sillas de ruedas, rampa enrollable, ayudas ortopédicas. Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos ortopédicos para uso externo y ayudas para pacientes.

Comercialización, distribución, importación, exportación de artículos, productos, insumos, equipos para uso estético y cosmético. Distribución, importación, exportación de productos afines medicamentos, implantes, productos químicos, elementos de laboratorio, reactivos, material descartable. Auditorias de cuentas, administración del proceso de facturación, auditoria médica, auditoria de servicios de salud. Interventorías sobre programas de promoción y prevención de la salud. Interventorías del manejo de los recursos del sistema general de seguridad social en salud. Charlas, cursos, capacitaciones, seminarios, talleres educativos de promoción y prevenciones salud. Interventorías en contratos IPS, ARS, entes municipales y departamentales. Brindar asesorías en el montaje de los sistemas de garantía de la calidad, auditoria médica e interventoría. Prestación de los servicios de asesoría y asistencia técnica en los montajes de los sistemas de información para ips, ars, eps y direcciones locales de salud. Procesamiento de datos.

Programas de prevención de las enfermedades, programas de prevención de la salud, servicios de promoción y prevención a nivel oficial y empresarial y hospitalario, programa de salud ocupacional e higiene y seguridad industrial, plan de atención básica, plan local de salud, prestación de servicios en general (hospitalarios e institucionales, etc.) Mantenimiento y servicio técnico. Alquiler de materiales, equipos para uso hospitalario e institucional. Distribución de artículos para seguridad industrial. agenciar o representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto social en todas sus ramas y especialidades, la sociedad desarrollara la realización de cualquier actividad económica licita tanto en Colombia, como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. en desarrollo de su objeto social la compañía podrá:

1. adquirir, explotar, gravar, ofrecer, prometer en venta y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, corporables o incorporales, fabricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo destinado a la realización de las actividades antes indicadas;

2. representar y agenciar firmas nacionales y extranjeras.

3. la adquisición de patentes, marcas, ensenas o nombres comerciales, lemas, licencias y en general cualquier otro derecho relacionado con los signos distintivos y la propiedad intelectual e industrial y adquirir u otorgar c contractuales para su explotación.

4. tomar dinero en mutuo y contratar préstamos o créditos para el desarrollo fomento o explotación de las empresas, actividades o negocios descritos.

5. negociar, crear, girar, aceptar, cobrar, garantizar y endosar toda clase de títulos valores.

6. celebrar contratos de seguros para cubrir cualquier género de riesgos,

7. participar en licitaciones públicas y privadas y celebrar cualquier acto o contrato con entidades de derecho público privado.

8. celebrar toda clase de operaciones que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

9. podrá celebrar contratos bancarios tales como la apertura de cuentas corrientes, apertura del derecho de preferencia a que se refiere este artículo, se aplicará hipótesis de transferencia universal de patrimonio, tales como escisión en cualquiera de sus modalidades. Así mismo, existirá derecho de preferencia para la cesión de fracciones en el momento de la suscripción y para la cesión del derecho de suscripción preferente

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA**

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Prohibiciones. Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Prohíbase a los funcionarios que tienen la representación de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido.

b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del cien por ciento (100%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía;

c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

## CAPITAL

| | | CAPITAL AUTORIZADO |
|---|---|---|
| Valor | : | $100.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 10.000,00 |
| Valor Nominal | : | $10.000,00 |

| | | CAPITAL SUSCRITO |
|---|---|---|
| Valor | : | $50.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 5.000,00 |
| Valor Nominal | : | $10.000,00 |

| | | CAPITAL PAGADO |
|---|---|---|
| Valor | : | $50.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 5.000,00 |
| Valor Nominal | : | $10.000,00 |

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Representante Legal, quien a su vez será, administrador del patrimonio de la compañía. Le corresponde el gobierno

y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

Suplente: El representante legal de la compañía no tendrá suplente que lo reemplace con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones y facultades del representante legal. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones suscritas.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2021, del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el número 33113, del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | NICOLE CONSTANZA CACERES CORREDOR | C.C. 63.541.734 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCION |
|---|---|
| Acta del 16/04/2025 de Accionista | 9428 del 13/03/2026 del Libro IX |

Recibo No.: 0030808569 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHjcZdLfifpccbAk

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: CACERES CORREDOR NICOLE CONSTANZA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIANTE
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 19 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 33116 22/10/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

710382 12 H&T DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 19 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 33116 22/10/2021

Recibo No.: 0030808569 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHjcZdLfifpccbAk

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4922

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|---|---|
| Nombre: | H&T DISTRIBUCIONES MÉDICAS |
| Matrícula No.: | 21-734047-02 |
| Fecha de Matrícula: | 22 de Octubre de 2021 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Carrera 69 B 32 C 75 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

## TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0030808569 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHjcZdLfifpccbAk

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3.082.309.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030808569 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aHjcZdLfifpccbAk

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros